



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0513**
NEUQUEN, 16 AGO 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 6548-M/2012, originado por la Dcción Gral de Relaciones Institucionales – Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 10 de julio de 2012 obrante a fs. 1, el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes vía aérea BS AS- NQN- BS AS para el Sr. Daniel Levin Frieder, Coordinador de Proyectos "Red Argentina para la Cooperación Internacional";

Que realizó una Capacitación dirigida a O:S:C sobre Armado de Proyectos y Fortalecimiento Económico e Institucional durante los días 4 y 5 de julio del corriente año, dentro de lo que será el concurso "Tu Capital en Desarrollo";

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno y el Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 8 obra Ticket Electrónico nº 469-2117829358 de la Empresa LAN por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 31/00 CENTAVOS (\$ 1406.31);

Que a fs. 12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción nº 3437;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza/ Inaudi


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 31/00 CENTAVOS (\$ 1406.31) en carácter de reintegro, al Sr. **Santiago Montórfano**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza/ Inaudi



CE. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1887
Fecha 24 / 08 / 2012